

FNE extiende a Fase 2 investigación sobre fusión entre casinos Enjoy y Dreams

14 / 06 / 2022

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) decidió extender a Fase 2 el plazo de análisis de la operación de concentración consistente en la fusión entre Enjoy S.A. y Dreams S.A., los principales operadores en el rubro de casinos en Chile, tras concluir preliminarmente, en la etapa inicial de su investigación, que esta operación podría reducir sustancialmente la competencia en caso de perfeccionarse.

La investigación se inició el 3 de mayo de 2022, con el objetivo de analizar los efectos para la libre competencia de la fusión en los mercados relacionados a la operación de casinos. La FNE se ha enfocado en el impacto que podría tener la operación en la adjudicación de permisos de operación de estos establecimientos a nivel nacional y en la competencia entre los distintos casinos que funcionan en el país, de manera tanto local como nacional.

Luego del análisis en Fase 1, la Fiscalía concluyó preliminarmente, en base a los antecedentes recabados hasta la fecha, que la operación podría generar algunos riesgos de carácter unilateral, tanto explotativos a consumidores como exclusorios de otros operadores de casinos, así como riesgos coordinados entre los operadores del mercado, al dotar a la entidad fusionada de la habilidad e incentivos para reducir la calidad de ciertas variables competitivas en los servicios de juegos de azar.

Debido a lo anterior, y conforme al artículo 54 letra c) del Decreto Ley 211, la FNE determinó extender el análisis de la operación de concentración hasta por un plazo de 90 días hábiles adicionales, al estimar que, de perfeccionarse pura y simplemente, ésta podría reducir sustancialmente la competencia.

Cualquier tercero que tenga interés en la operación de concentración, incluyendo proveedores, competidores, clientes o consumidores, podrá aportar antecedentes a la investigación dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución que extiende la investigación en el sitio web de la Fiscalía: www.fne.gob.cl .

Para tales efectos, se dispondrá de una versión pública del expediente, que debe ser solicitada por correo electrónico a Luis Bravo (lbravo@fne.gob.cl) o a Felipe González (fgonzalezv@fne.gob.cl), o bien llamando al (56 2) 2753 5612.

<https://www.fne.gob.cl/fne-extiende-a-fase-2-investigacion-sobre-fusion-entre-casinos-enjoy-y-dreams/>